



GOBIERNO CORPORATIVO

INTRODUCCION

Las compañías de seguros se hallan ingresando al concepto de gobierno corporativo, que tal vez no sea sino una reinterpretación de la premisa del artículo 59 de la Ley de sociedades (19.550) en cuanto a aquello de la lealtad y diligencia del buen hombre de negocios. Es un camino iniciado por la OCDE allá por 1999. Ello obliga a la necesaria actualización de normativa, conceptos y nuevas funciones. Dentro de esta normativa no podemos obviar la recientemente dictada Resolución N.º 1119 de la SSN. Un concepto a tener en cuenta es el de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, con rango normativo, incluyendo a las aseguradoras, a partir de la sanción de la Ley N.º 27.401. Dentro de las nuevas funciones merecen atención las funciones de control de segundo nivel (cumplimiento normativo, riesgos, actuarial)

Esto instala a las compañías de seguros, en tanto entidades reguladas, dentro del camino de una redefinición de lo que significan aquellas palabras de la Ley N.º 19.550, añosa es cierto, pero siempre dispuesta a darnos la sorpresa de que sus postulados, convenientemente reinterpretados, se hallan vigentes

Por ello, la Asociación Argentina de Compañías de Seguros, a través de su Escuela Argentina de Capacitación Aseguradora, ha elaborado el siguiente curso cuyas características se describen a continuación:

OBJETIVOS

- Ayudar a la incorporación de las compañías aseguradoras en una temática, la del gobierno corporativo, cada día más actual, fundamentalmente a través de actividades de personas jurídicas reguladas. Esa incorporación debe llevarse a cabo dentro del marco normativo en su conjunto.
- Analizar las funciones de control interno de segundo nivel, tales como riesgos, actuarial. Cumplimiento normativo.
- Análisis de normativa SSN sobre el tema (en especial, resolución 1119/2018)

A QUIENES ESTA DIRIGIDO

Personas a cargo de actividades como: Riesgos, Cumplimiento Normativo, Asuntos Societarios o Corporativos.

CONDUCTOR

Alberto Antonio Valentino

Abogado - Integrante del estudio jurídico Brady Abogados

DIRECCION ACADEMICA

Dr. Pedro Zournadjian

LUGAR DE REALIZACION

Asociación Argentina de Compañías de Seguros – 25 de Mayo 565 - 2º piso, Capital Federal

FECHA Y HORARIO

Jueves 21 y viernes 22 de marzo de 2019, de 9.30 a 13 hs.

ARANCEL

\$ 4800.- + IVA

Miembros de Compañías Afiliadas a A.A.C.S.

\$ 3900.- + IVA

Incluye material entregado por el expositor y certificado de asistencia.

IMPORTANTE: Para garantizar la admisión, el pago deberá realizarse antes del evento

INSCRIPCIONES

De 10 a 17 Hs., en la AACs, 25 de Mayo 565 – 2° piso C1002ABK – Capital Federal.-

E-mail: escuela@acs.org.ar

TEMARIO

Reglas OCDE

Definición, creciente importancia y características actuales – Art 59 de la ley de sociedades

Otra normativa

Banco Central de la República Argentina - Lineamiento para el Gobierno Societario de Entidades Financieras . Com A - 6428

Comisión Nacional de Valores – Código de Gobierno Societario

Jefatura de Gabinete de Ministros - Decisión Administrativa 85/2018

Ley 27 401 – Plan de integridad

Normativa específica: Resolución SSN 1119/2018

Funciones de importancia: Órgano de Administración – Funciones de control (Riesgos, Compliance, Actuarial y Control Interno) – Importancia del primer nivel de control

Capacitación

Principios y recomendaciones

- Organización del Órgano de Administración – Director Independiente – Separación de funciones

- Alta Gerencia

- Aptitud

- Tratamiento de los accionistas – Minorías – Partes relacionadas

- Conflicto de interés

- Comités

- Canal de denuncias

- Estructura anti fraude

- Controles con base en riesgo (operacional, de cumplimiento, prevención de lavado de activos)

- Política de Remuneraciones

- Normativa interna

- Productos

- Plan de negocios y financiero

- Reservas

- Política de reaseguros

- Relaciones con el supervisor

- Estructura de Cumplimiento normativo

- Planes anuales

- Reporte al Órgano de Administración

- Organización de la entidad

Declaración jurada ante Superintendencia de Seguros

SOLICITUD DE INSCRIPCION: GOBIERNO CORPORATIVO

Apellido y Nombre:

Email:

Empresa:

CUIT:

